

DOCUMENTOS VARIOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL
ASESORÍA JURÍDICA**

N° 026-SC.—San José, 11 de diciembre del 2007

Se hace saber que la Dirección General de Servicio Civil ha emitido las siguientes resoluciones:

DG-282-07.- Revalora las clases de puestos propiamente docentes y los puestos administrativo-docente y técnico-docente.

DG-286-07.- Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de incluir la Carrera Maestría en Política Económica con Mención en Sector Externo y Relaciones Internacionales, como atinencia académica para las especialidades Administración, subespecialidad Generalista y Economía.

DG-287-07.- Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de incluir como atinente el Título de Bachiller en Gestión del Desarrollo Sostenible con Equidad de Género, en la especialidad Defensa de los Derechos de la Mujer.

DG-288-07.- Modifica el Manual Institucional de clases del Museo Nacional de Costa Rica con el fin de excluir la clase de Trabajador de Mantenimiento del Museo Nacional Nivel B.

DG-289-07.- Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de que se elimine el aparte de “Ubicación” de todas las especialidades.

DG-290-07.- Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de formalizar la creación de la especialidad Gestión Curricular.

DG-291-07.- Modifica el Manual descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil para incluir la Carrera Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Transporte y Seguridad Vial como atinencia académica a la especialidad Administración, Subespecialidad Generalista.

DG-292-07.- Modifica el Manual Descriptivo de Especialidades del Régimen de Servicio Civil con el fin de incluir la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología con énfasis en Administración de Recursos Humanos, dentro de las atinencias académicas de la especialidad Inspección Laboral.

DG-293-07.- Revalora las nuevas clases de Informática, estratos profesional y gerencial.

Publíquese.—José Joaquín Arguedas Herrera, Director General.—1 vez.—(Solicitud N° 20807).—C-19985.—(112438).